OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1864

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 9 de marzo de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2021 a espacios culturales independientes que apoyen las prácticas culturales (Convocatoria Sorgune).

El artículo 18.2 b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 9 de marzo de 2021, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2021 a espacios culturales independientes que apoyen las prácticas culturales (Convocatoria Sorgune), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 56, de 18 de marzo de 2021, se procede a su corrección:

–. En pagina 2021/56 Laburpena (3/2) del Sumario y en la página 2021/1621 (16/1) de la publicación en euskera, en el Título,

donde dice:

«AGINDUA, 2020ko martxoaren 9koa, Kultura eta Hizkuntza Politikako sailburuarena, 2021. Urtean...»

Debe decir:

«AGINDUA, 2021eko martxoaren 9koa, Kultura eta Hizkuntza Politikako sailburuarena, 2021. Urtean...»

–. En la página 2021/1621 (16/16) de la publicación en euskera, en la parte final de antefirma,

donde dice:

«Vitoria-Gasteiz, 2020ko martxoaren 9a.»

Debe decir:

«Vitoria-Gasteiz, 2021eko martxoaren 9a.»